



Confederación
Estatal de
Sindicatos
Médicos

D^a. María Jesús Montero Cuadrado
Excma. Sra. Ministra de Hacienda y Función Pública
Calle Alcalá 9
28014 Madrid

Madrid, 13 de julio de 2021

Señora ministra,

Nos ponemos en contacto con usted en calidad de presidente y secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), principal sindicato médico profesional en España, puesto que en la reciente reestructuración del Gobierno las funciones encomendadas a la cartera de Función Pública pasan a ser asumidas por su ministerio.

En este sentido, nos gustaría trasladarle algunos aspectos en los que estábamos trabajando con su antecesor, Miquel Iceta, a quien nos dirigimos el pasado mes de marzo a raíz de los primeros encuentros con sindicatos con el fin de atajar el problema de la temporalidad para explicarle la situación del ámbito sanitario por su especificidad, uno de los dos junto a educación con la mayor tasa de temporalidad registrada y con importantes desigualdades territoriales.

Por este motivo solicitamos una reunión que permitiera poder trabajar en la búsqueda de alternativas distintas a las que ya se han utilizado que facilitaran una salida al problema de manera inmediata y que impidieran volver a caer en tasas de temporalidad inasumibles.

La respuesta a nuestra petición por parte del entonces ministro fue la de intentar buscar un encuentro cuando la agenda lo permitiera, invitando hasta que esto tuviera lugar a enviar nuestras propuestas concretas para acabar con la temporalidad, un encuentro que todavía no se ha producido. Sin embargo, en este período sí se ha hecho público el acuerdo al que se ha llegado como Plan de choque para reducir la temporalidad en las administraciones públicas, un documento que desde la Confederación consideramos que tiene importantes carencias para nuestro colectivo, puesto que no valora la especial situación de los médicos como personal estatutario.

Como usted bien sabe por su condición de licenciada en Medicina, los médicos son el colectivo que necesita una de las mayores notas de corte para acceder a la carrera, y posteriormente deben superar un examen para hacer la especialidad, un proceso en el que no hay plazas para todos los egresados y los que acceden están tutelados durante su formación, pasando una serie de



Confederación
Estatal de
Sindicatos
Médicos

evaluaciones. La propuesta de una Oferta Pública de Empleo como continuidad a la que se dibujó hace apenas 3 años -y que en muchos casos ni se ha concluido- no soluciona el problema de la temporalidad, ya que además estos procesos están entre las competencias transferidas a las comunidades autónomas, que tienen tasas muy dispares. Tampoco es una solución que la fase de concurso alcance un máximo del 40% cuando hay médicos que llevan casi 20 años en sus puestos y que ahora se ven obligados a volver a examinar sus conocimientos con un examen teórico.

Respecto a las modificaciones del Estatuto Básico del Empleado Público es positiva la disposición a que las interinidades no se prolonguen más allá de los tres años, pero seguimos considerando necesario abordar un cambio en el acceso a las plazas del Sistema Nacional de Salud de manera específica para los médicos, dadas sus particularidades en todo su proceso de formación.

Por todo lo anterior, y del mismo modo que hemos hecho con el señor Iceta, nos gustaría poder fijar una reunión que permita trabajar sobre soluciones alternativas que puedan complacer la especial idiosincrasia del colectivo médico.

Esperando una respuesta por su parte aprovechamos para enviarle un cordial saludo y darle la bienvenida a sus nuevas funciones asumidas.

Atentamente,

Tomás Toranzo Cepeda
PRESIDENTE

Gabriel del Pozo Sosa
SECRETARIO GENERAL